

DECRETO 656 DE 1984

(marzo 20)

por el cual se dictan unas disposiciones.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1° Suprímese el cargo de Auxiliar Administrativo Bilingüe 4 PA en la Embajada de Colombia ante al Gobierno de Hungría, con una asignación mensual de quinientos treinta dólares (US\$ 530.00), actualmente vacante.

Artículo 2° Créanse (2) cargos de Auxiliar Administrativo 1 PA en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Hungría, con una asignación mensual de doscientos cincuenta dólares (US\$ 250.00), cada uno.

Artículo 3° Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se pagarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4° Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, D.E., a 20 de marzo de 1984.

BELISARIO BETANCUR

El Ministerio de Relaciones Exteriores

Rodrigo Lloreda Caicedo

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

Edgar Gutiérrez Castro.